

2. Dichos gastos se financian disminuyendo el gasto de Mantenimiento Infraestructuras Generales cuyo presupuesto anterior era de 50.000 euros y se disminuye en 22.000 euros.

Antes de pasar a la votación, el Concejal-Portavoz del grupo municipal Popular, Joaquín Altuzarra Martínez, motiva el sentido del voto a favor de su grupo al considerar que es justo que quien trabaje por encima de su jornada habitual tenga derecho a gratificaciones extraordinarias siempre y cuando sean por la realización de funciones propias de su cuerpo y no otras. No obstante, se hace necesario un recorte en las mismas.

La Alcaldía expone que las mismas se originan por el incremento de trabajo que los policías soportan en fiestas, eventos y otras circunstancias muy localizadas a lo largo del año y siempre realizando sus funciones.

Se aprueba con 8 votos a favor.

C).

1. Altas en partidas de gastos por un importe total de mil euros (1.000,00 euros) por el vehículo de Servicios Municipales AB0993J.

2. Dicho gasto se financia disminuyendo el gasto de Mantenimiento de Edificios y Otras Construcciones cuyo presupuesto anterior era de 10.000 euros.

Se aprueba con 8 votos a favor.

D).

1. Altas en partidas de gastos por un importe total de 278.438,49 euros. Por intereses Ptmo. Ext. RDL 5/2009: 86.382,97 euros y por amortización Ptmo. Ext. RDL 5/2009: 192.055,52 euros.

2. Dichos gastos se financian disminuyendo el gasto del Plan Cooperación Provincial Diputación (POS) cuyo presupuesto anterior era de 360.000 euros.

Antes de pasar a la votación, el Concejal-Portavoz del grupo municipal Popular, Joaquín Altuzarra Martínez, matiza que el gasto correspondiente a la partida 15009 21001 "Plan Cooperación Provincial Diputación" (POS), no existe en realidad, pues no hay ingresos vinculados con él, es decir, el gasto no se realiza porque el ingreso no existe ya que pertenece a otro presupuesto siendo el vigente el prorrogado de aquél. Contablemente es legal, pero no es real por lo que no es conveniente su abuso. No obstante, el Grupo Popular votará a favor este año, no así en el 2011. Además, continúa, se hace necesaria la refinanciación del crédito, entre otras medidas, teniendo como fecha límite el 31 de diciembre de este año.

La Alcaldesa responde que en esta materia en particular como en otras en general, están realizando las mismas modificaciones presupuestarias que las practicadas por el Partido Popular cuando estaba en el poder.

Se aprueba con 8 votos a favor.

UNDÉCIMO. Informes y Resoluciones de Alcaldía.

La Alcaldesa recuerda a los Concejales que en el expediente de sesión, se pueden encontrar y obtener copias de todas las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión ordinaria.

La Alcaldesa propone la inclusión de los siguientes puntos en el Orden del Día:

-Propuesta de aprobación designación de fiestas locales para el año 2011.

-Propuesta de Adhesión al Convenio de "Red de Municipios contra el vene-

no" de la Fundación Gypaetus.

-Propuesta de aprobación de la exención del pago del IBI a la Fundación Honorato Fernández del Asilo de Ancianos.

-Propuesta de aprobación de una reducción del 5% a las retribuciones del personal de este Ayuntamiento de conformidad con el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, y de una reducción del 6% a las retribuciones de la alcaldía de este Ayuntamiento de conformidad con el acuerdo de la FEMP en relación a la reducción de salario de los cargos electos.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de las propuestas y se pasa a su debate.

DÉCIMOSEGUNDO. Propuesta de aprobación designación de fiestas locales para el año 2011.

La Alcaldesa expone que como en años anteriores los días designados como fiesta local serán el de la festividad de la Cruz (3 de Mayo) y el del patrón de Yeste, San Bartolomé (24 de Agosto).

Se aprueba con 8 votos a favor.

DECIMOTERCERO. Propuesta de adhesión al convenio de "red de municipios contra el veneno" de la fundación Gypaetus.

Se informa de las obligaciones y beneficios que conlleva la adhesión, haciéndose necesaria la aprobación plenaria de la misma para su materialización efectiva. Además la adhesión al referido convenio no supone coste alguno para el Ayuntamiento.

Joaquín Altuzarra Martínez expone que la única duda que le suscita es el posible coste que se puede derivar al personarse la Corporación como acusación particular en los juicios sobre casos de cebos envenenados dentro del término municipal de Yeste.

Tras el debate, se aprueba por unanimidad la adhesión del Ayuntamiento de Yeste a la Red de Municipios contra el Veneno, comprometiéndose a cumplir los distintos puntos que refleja el Convenio.

DECIMOCUARTO. Propuesta de aprobación de la exención del pago del IBI a la Fundación Honorato Fernández del Asilo de Ancianos.

Se pone en conocimiento el escrito de fecha 10 de junio de 2010 por el cual D. Antonio García Ramírez con DNI Nº 52.758.564-Z, en calidad de Presidente del Patronato del Asilo de Ancianos Fundación Honorato Fernández, solicita la exención del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica de dicha Fundación para el ejercicio 2010 por importe de 996,85 euros, 335,58 euros y 12.82 euros.

El Secretario-Interventor advierte al órgano plenario sobre la ilegalidad que supone adoptar el acuerdo de exención del pago de los referidos Impuestos sobre Bienes Inmuebles al margen de la normativa aplicable, y ello en base a varios fundamentos jurídicos.

Después de debatirse el tema a través de las leyes, decretos, etc. vigentes, Joaquín Altuzarra Martínez, del Grupo Popular propone que se modifique la actual ordenanza fiscal en ese sentido.

Se somete a votación ordinaria la propuesta de aprobación de la exención del pago y se aprueba por unanimidad.

DECIMOQUINTO. Propuesta de aprobación de una reducción del 5% a las retribuciones del personal de este ayuntamiento de conformidad

con el real decreto ley 8/2010, de 20 de mayo, y de una reducción del 6% a las retribuciones de la alcaldía de este ayuntamiento de conformidad con el acuerdo de la FEMP en relación a la reducción de salario de los cargos electos.

Joaquín Altuzarra, manifiesta que el Partido Popular nunca ha aplicado una reducción de nóminas al personal municipal y, en esta ocasión, tampoco va a ser copartícipe del decretado del Gobierno de la nación sin negociación y/o consulta previa con los representantes de los trabajadores, justificando de esta forma el sentido del voto en contra de su grupo a esta propuesta.

Se aprueba con 5 votos a favor y 3 en contra.

Tomando la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Popular, Joaquín Altuzarra Martínez, se propone la inclusión de las siguientes mociones en el Orden del Día para su posterior debate y aprobación:

-Propuesta de aprobación para agilizar la reparación del Colegio Santiago Apóstol.

-Propuesta de aprobación para retomar el mantenimiento y reforma de la piscina en su ubicación actual.

-Propuesta de aprobación de refinanciación de la deuda.

Se aprueban por unanimidad la urgencia de las propuestas.

DECIMOSEXTO. Propuesta de aprobación para agilizar la reparación del Colegio Santiago Apóstol.

Después de la exposición de los motivos, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes, ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento de Yeste a que realice las gestiones necesarias ante la Consejería de Educación, para que se proceda a reparar de forma conveniente e inmediata el Colegio Público «Santiago Apóstol».

2.- Instar a la Junta de Comunidades a que realice de forma inmediata dichas reparaciones.

3.- Dar traslado del presente acuerdo de Pleno a las administraciones implicadas".

La Alcaldesa debatió la Moción presentada, argumentando que no está de acuerdo con el fondo de la moción, porque, en ningún caso ha habido dejación de funciones, estando, en la actualidad, ejecutándose las mismas.

La moción queda rechazada por 5 votos en contra y 3 a favor.

DECIMOSÉPTIMO. Propuesta de aprobación para retomar el mantenimiento y reforma de la piscina en su ubicación actual.

Después de la exposición de los motivos, entre ellos la crítica situación económica y falta de liquidez y recursos del actual Ayuntamiento, el Grupo Popular entiende que la actual gestión supone un despilfarro de dinero que se puede destinar a otras necesidades básicas y urgentes en nuestro municipio.

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1.- Retomar el proyecto previo de reforma de la piscina en su ubicación actual.

2.- Solicitar la modificación del destino de los fondos que actualmente se tie-

nen previstos para la nueva piscina para cubrir otras necesidades básicas y urgentes de nuestro pueblo.

3.- Dar traslado del presente acuerdo de Pleno a las administraciones implicadas.

La Alcaldesa argumenta que el objetivo es que todas las instalaciones deportivas estén unidas y juntas. Además, el antiguo paseo de la feria está cerrado once meses al año, resultando más viable tener un parque y, por tanto, no se hace con el propósito de enterrar la antigua piscina. Se trata de establecer servicios dignos para esa zona trasladando la piscina en torno a los 200 metros. Lo realmente costoso es la rehabilitación del antiguo paseo.

La moción es rechazada por 5 votos en contra y 3 a favor.

DECIMOCTAVO. Propuesta de aprobación de refinanciación de la deuda.

Después de la exposición de los motivos se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento de Yeste a que a la mayor brevedad inicie las gestiones necesarias para la refinanciación de la deuda a largo plazo que en múltiples ocasiones se ha propuesto desde el PP de Yeste.

2.- Ofrecer el apoyo del PP de Yeste para la consecución de un nuevo plan de refinanciación que permita la sostenibilidad económica del Ayuntamiento.

3.- Trasladar dicho acuerdo a las instituciones afectadas.

La moción es rechazada con 5 votos en contra, 2 a favor y 1 abstención.

DECIMONOVENO. Ruegos y Preguntas.

José Luís Fernández García, del Grupo Popular, formula el siguiente:

- Que se dé solución a las tres familias desalojadas de sus viviendas de la calle Carretera de Hellín durante el invierno.

La Alcaldesa informa que se está actuando tal y como se tiene que hacer.

- Que en las zonas recreativas del Monte Ardal se ha visto ganado, por lo que se ruega se adopten las medidas necesarias para echarlo de allí.

Ramón García-Peñas Caravaca, del grupo Popular, formula el siguiente:

- Que se haga un estudio previo del gasto de la luz en todos los Centros Sociales de las aldeas de esta localidad.

Al respecto, pregunta:

- ¿En qué situación se encuentra la adjudicación del Centro Social Polivalente de la aldea de Claras?

La Alcaldía cede la palabra al Secretario para que informe del estado actual de dicho expediente.

El Secretario Informa que el mismo está pendiente de formalización.

Nuevamente, Ramón García-Peñas Caravaca, formula las siguientes preguntas, las cuales son leídas por el Concejal de su Grupo, José Luís Fernández García, a tenor literal siguiente:

1ª.- Señora Alcaldesa el Grupo Popular quiere saber cuándo usted va a dejar de percibir **su sueldo**, porque no nos negará y como a continuación podremos comprobar, la situación de crisis económica en España en general y en este Ayuntamiento de mayor calibre en particular, aconsejan la austeridad en el gasto y el hacer un importante esfuerzo por parte de todos.